



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

Montevideo, 07 de Setiembre de 2023.

Llamado **N°7042/2023** para cubrir cargos de Guardavidas Presidencia de la
República — Secretaría Nacional del Deporte

ACTA N°1 DE INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL

En la ciudad de Montevideo, a los 07 días del mes de Setiembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría Nacional del Deporte, Soriano 882, siendo la hora 08:30, se constituye formalmente el tribunal convocado para el concurso del llamado para cubrir cargos de Guardavidas, según el Expediente **N°2023-2-11-000382**, integrado en calidad de titulares por: Inspectora - Prof. Sandra Pancini, - Inspectora - Prof. Guillermina Lissardy - DCDR - Prof. Marcelo Pratto y en calidad de suplentes por: DCDR Prof. Alicia Mariño, DCDR - Lic. Prof. Gabriella Panigatti y DCDR - Prof. Zina Martín.

En esta oportunidad actúan la Inspectora - Prof. Sandra Pancini, - Inspectora - Prof. Guillermina Lissardy - DCDR - Prof. Marcelo Pratto y en calidad de suplentes por: DCDR - Lic. Prof. Gabriella Panigatti, DCDR - Prof. Alicia Mariño y DCDR - Prof. Zina Martín.

Se deja constancia el no haber contado con veedor de COFE.

Se establecen los criterios de evaluación y puntajes a otorgar de acuerdo al llamado y a su anexo, según el siguiente detalle:

- Requisitos Excluyentes: no serán ponderados, pero en caso de presentar Título de Guardavidas de ISEF y de Socorrista de Cruz Roja, uno de ellos se tomará como requisito excluyente y el otro se valorará como curso de más de 99 horas (7,5 pts.).
- Méritos y Antecedentes: 70 pts. Máximo (Formación Académica +Experiencia Laboral)
- Formación Académica: 40 pts. Máximo

A-Formación Docente: 30 pts. Máximo

- Se ponderará con el mismo puntaje. la Licenciatura en Educación Física y la Tecnicatura en Instituciones reconocidas por SND. (15 pts.).
- En caso de estar cursando la Licenciatura o el curso de Guardavidas en ISEF se ponderará por créditos aprobados.
- En caso de estar cursando la Tecnicatura, se ponderará según la Institución reconocida por la SND, en la que se cursa, teniendo en cuenta las horas

correspondientes a cada año o nivel, basándonos en los planes de estudio.

- El título de Técnico de la ACJ se valorará como curso de más de 99hs. por no estar reconocido por la SND

B-Formación Específica: 10 pts. Máximo

- Los cursos de formación relativos al cargo se ponderarán dependiendo de las horas de duración: hasta 10 horas (0,5), de 11 a 20 horas (0,8), 21 a 50 horas (1,2), de 51 a 99 horas (5) y más de 99 horas (7,5).

- Formación Complementaria: 5 pts. Máximo

- El curso de RCB vigente, se ponderará con 5 puntos.
- Si presentara más de un curso de RCB, éstos se ponderarán como curso de hasta 10 horas (0,5 pts.)

- Experiencia Laboral: 10 pts. Máximo

- La Experiencia Laboral, dentro del programa "Tirate al Agua" o "Verano+Activo" se ponderará con un máximo de 15 puntos en 4 temporadas (según las bases), quedando de esta manera por temporada: 3.7, si la calificación es 5; 3, si la calificación es 4 y 2.25, si la calificación es 3
- La Experiencia Laboral fuera de la SND, se ponderará con un máximo de 15 puntos, ponderando por meses trabajados hasta los 24 meses según las bases.

- Entrevista: 30 pts. Máximo

- Se valorará de acuerdo a los ítems:

Tareas claves y Competencias conductuales y/o funcionales, según luce en las bases del llamado.